



ASIGNA "CAMION RECOLECTOR DE BASURA" A LA DIRECCION DE AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

DECRETO N° 7705

Chillán Viejo, 22 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6588 de 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal 2015.

b) El Decreto N°5824 de 8 de Octubre de 2015, que aprueba Contrato Licitación Pública N° 36/2015 ID: 3671-48-LP15, "**ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**", con la empresa CURIFOR S. A.

d) El Decreto N° 7492 del 15 de Diciembre de 2015 que Aprueba Recepción Provisoria Licitación Pública N° 36/2015 ID: 3671-48-LP15, "**ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**"

f) La necesidad de asignar el Camión Recolector de Basura a la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio, para su administración y funcionamiento.

DECRETO:

1.-ASIGNA camión recolector de basura, a la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio, para su administración y funcionamiento.

2.- PROCÉDASE a entregar físicamente el vehículo, con toda la documentación y equipamiento, para su administración y funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / UAV / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaría Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE